

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO UNIVERSITARIO 2021-2022

El presente protocolo se elabora en un contexto de nivel de riesgo bajo en la Comunidad Valenciana, con tendencia ligeramente en ascenso e incremento progresivo del porcentaje de población vacunada, y tiene entre sus objetivos favorecer la máxima presencialidad del estudiantado en la Facultad mediante la aplicación de las medidas organizativas, de prevención y de actuación ante un caso sospechoso o positivo de COVID-19. **Este protocolo estará sujeto a las modificaciones de la normativa estatal y autonómica en este ámbito.**

El [documento técnico](#) del Ministerio de Sanidad sobre Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de la COVID-19, de fecha 02/06/2021, plantea aplicar las recomendaciones contenidas en el [documento técnico](#) del Ministerio de Sanidad referido a las Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente a la COVID-19 para centros universitarios en el curso 2020-2021, de fecha 11/03/2021, excepto en niveles de riesgo extremo, en que se recomienda educación a distancia en lo posible

El **presente protocolo** toma como referencia los documentos sobre la prevención y protección frente a la COVID-19 para el curso académico 2021-2022, remitidos por la Universitat de València:

- [Acuerdo](#) de 6 de septiembre de 2021 adoptado por las Consellerías de Sanidad Universal y Salud Pública y de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital y las universidades de la Comunidad Valenciana en relación con el inicio de curso universitario 2021-22.
- [Protocolo](#) de 10 de junio de 2021 de actuación para el curso universitario 2021/22, ratificado el 6 de septiembre de 2021 por acuerdo de las Consellerías de Sanidad Universal y Salud Pública y de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital y las universidades de la Comunidad Valenciana.
- [Acuerdo](#) del Consejo de Gobierno ACGUV 167/2021, de 29 de junio de 2021, por el cual se aprueba la planificación de la docencia de las titulaciones oficiales de la Universitat de València en el curso académico 2021-2022.
- Instrucción de la Gerencia de la Universitat de València sobre las medidas preventivas a consecuencia de la situación generada por la transmisión de la COVID-19 ([IUV 17/2020](#)).
- Instrucción de la Gerencia de modificación de la Instrucción IUV 17/2020 sobre las medidas preventivas a consecuencia de la situación generada por la transmisión de la COVID-19 ([IUV 3/2021](#)).

Las directrices, las preguntas frecuentes y la información general dirigida al estudiantado, al PAS y al PDI publicadas a www.uv.es/covid tienen que considerarse, a todos los efectos, vigentes y aplicables en el curso académico 2021-2022.

1. Limitación de contactos

Las medidas de limitación de contactos tienen el objetivo de reducir el riesgo de transmisión del virus entre los miembros de la comunidad universitaria.

- Se evitarán aglomeraciones en los diferentes espacios de la Facultad, en los accesos a los edificios, aulas y pasillos, no permitiéndose la permanencia prolongada en zonas o espacios comunes. Hay que seguir las señalizaciones en los pasillos y espacios comunes. La Facultad ha previsto [horarios escalonados para el acceso al Centro y la entrada y salida de clases](#).
- La Facultad recomienda que las reuniones de coordinación y otras actividades no docentes se realicen de forma telemática o híbrida siempre que sea posible.
- Además de en los espacios docentes, se tiene que mantener también el uso de mascarilla y la distancia interpersonal en otras salas y espacios para el uso del personal del centro (despachos, salas comunes, secretarías, etc.).

2. Medidas de prevención personal

- [Higiene de manos](#) de manera frecuente, con agua y jabón o con gel hidroalcohólico. Se recomienda hacerlo al menos en la entrada y salida de la Facultad, en caso de realizar un uso compartido de materiales u objetos con fines docentes, antes y después de cada cambio de aula o espacio, de ir al lavabo, de las comidas o de manipular la mascarilla.
- Higiene respiratoria y uso de la máscara de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.
- La Facultad dispone de los siguientes elementos de prevención y protección necesarios:
 - Dispensadores de gel hidroalcohólico en la entrada de las aulas y otros espacios comunes para facilitar la higiene de manos.
 - El profesorado dispone de mascarillas adicionales en los espacios docentes en caso de que alguna persona necesite sustituir la suya por rotura o defecto. También estarán disponibles en los departamentos y

unidades.

3. Limpieza y ventilación del centro

El centro dispone de un protocolo de limpieza, desinfección y ventilación que responde a las características singulares del centro y sus actividades.

En cuanto a la ventilación, para obtener una calidad del aire compatible con los protocolos de seguridad, **hay que mantener las puertas y ventanas abiertas en todo momento para favorecer la ventilación cruzada**. La Facultad dispone de medidores de CO₂ en todas las aulas para registrar la evolución del CO₂ de forma continuada, que avisan en caso de que la intensidad de la actividad recomiende una suspensión temporal para ventilar el espacio.

4. Gestión de casos

- Si una persona presenta síntomas leves compatibles con la COVID-19 durante su estancia en la Facultad, tendrá que comunicarlo al profesor o profesora si se encuentra en un aula, o al servicio de Prevención; después podrá abandonar la Facultad y contactar de manera inmediata con su centro de salud para recibir indicaciones a seguir. La Facultad cuenta con un espacio COVID para el aislamiento preventivo de la persona afectada hasta que reciba las indicaciones del gabinete médico de la UV o de las autoridades sanitarias (sala de profesorado en el semisótano).
- Cualquier persona positiva o aislada por COVID-19 tendrá que comunicar su situación inmediatamente a la Comisión COVID-19 de la FFTiC (covidfftic@uv.es). En ningún caso tiene que acudir al centro. No podrá reincorporarse a la actividad académica normal hasta que se lo indiquen las autoridades sanitarias. La Comisión COVID-19 tomará las medidas oportunas sobre el resto de personas que han estado en contacto estrecho con la persona afectada, siguiendo las indicaciones de los protocolos de seguridad vigentes en cada momento.
- Se mantiene vigente el *Procediment d'actuació a seguir en cas de contagi per COVID-19* dirigido al PAS y al PDI. Se comunicará la circunstancia a covid@uv.es y a covidfftic@uv.es.

5. Directrices y recomendaciones para el estudiantado

Tal como señala el documento citado del Ministerio de Sanidad sobre medidas de prevención en el ámbito universitario, el alumnado universitario corresponde mayoritariamente a población de edad joven, con mayor porcentaje de casos asintomáticos o con pocos síntomas, con mayor movilidad y mayor número de interacciones sociales.

Se trasladan, por lo tanto, al estudiantado las siguientes directrices y recomendaciones generales

- El estudiantado con residencia temporal en la Comunidad Valenciana por motivo de sus estudios tiene que obtener el alta en el SIP.
- Antes de acudir a la Facultad, el estudiantado se tendrá que informar de la organización, ubicación y [horario de las clases presenciales](#).
- No podrán acceder a la Facultad las personas con síntomas compatibles con la COVID-19; aquellas a las cuales se haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido; o las que se encuentran en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19 o cualquier otra razón que indiquen las autoridades sanitarias.
- El estudiantado tendrá que acceder a la Facultad provisto de mascarilla propia. **El uso de la máscara será obligatorio en todo momento según la normativa en vigor, incluidos aulas y laboratorios (TAU).**

6. Organización de los accesos y circulación de personas

- Las entradas y salidas tendrán que ser ordenadas, haciendo caso de la señalización y manteniendo la distancia interpersonal recomendada.
- No se permitirá la permanencia en pasillos y otras zonas de uso común en los cuales así esté indicado, a fin de facilitar que, tanto el estudiantado como el profesorado, pueda acceder a las aulas manteniendo la distancia interpersonal recomendada.
- El estudiantado tendrá que acudir directamente al aula y ocupar su asiento según el [protocolo de acceso al Centro y a las aulas](#). Una vez finalizadas las clases, la permanencia en recintos cerrados de las instalaciones se limitará a lo estrictamente necesario.

7. Organización de los espacios en aulas y laboratorios

- La docencia en las aulas se ha organizado atendiendo al criterio de presencialidad máxima del estudiantado establecido en los documentos de referencia. Se establecerá la disposición del alumnado que conduzca a la mayor distancia interpersonal posible, de acuerdo a la capacidad y al tipo de mobiliario de cada aula.
- En el caso de la docencia de tipo más práctico, es recomendable evitar intercambio de objetos, así como realizar limpieza constante de material y espacios, evitar contacto directo, asegurar una ventilación adecuada y procurar una climatización sin recirculación del aire.
- Se ha minimizado al máximo posible el cambio de aula durante una misma jornada para favorecer la desinfección y ventilación posteriores de los espacios. En este sentido, se recomienda que el estudiantado ocupe el mismo espacio durante toda la jornada.

9. Información

Sala de aislamiento: Sala de profesorado (semisótano)

Dirección de correo: covidfftic@uv.es

Más información: www.uv.es/covid